



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

TAJUECO

ANUNCIO de aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria nº 2 de para el ejercicio 2021

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 2 de Noviembre de 2021, ha aprobado inicialmente el expediente Nº 2-2021 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de Tajueco para el ejercicio 2021.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

Tajueco, 2 de noviembre de 2021.– El Alcalde, David Soria Álvarez.

2207

BOPSO-129-15112021